



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006257-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a gestiones de la Junta ante el Gobierno para evitar el presunto cierre anunciado de algunas centrales térmicas existentes en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 16 de junio de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005452, PE/005806, PE/005824, PE/005852, PE/005866, PE/005870, PE/005879, PE/005893, PE/005895, PE/005896, PE/005899, PE/005900, PE/005902, PE/005903, PE/005928, PE/005930, PE/005937, PE/005941, PE/005952, PE/005981, PE/005982, PE/005992, PE/006043, PE/006045, PE/006071, PE/006078, PE/006107, PE/006108, PE/006138 a PE/006140, PE/006150, PE/006151, PE/006155, PE/006156, PE/006158, PE/006161, PE/006162, PE/006174, PE/006182, PE/006184, PE/006188, PE/006189, PE/006193, PE/006196 a PE/006201, PE/006204, PE/006206 a PE/006210, PE/006213, PE/006224, PE/006228, PE/006230 a PE/006234, PE/006243, PE/006244, PE/006248, PE/006251 a PE/006257, PE/006270, PE/006271, PE/006273, PE/006275 a PE/006278, PE/006281 a PE/006284, PE/006286, PE/006287, PE/006289, PE/006293 a PE/006295, PE/006298, PE/006299, PE/006301 a PE/006309, PE/006311 a PE/006315, PE/006317 a PE/006319, PE/006321, PE/006322, PE/006324, PE/006327, PE/006328, PE/006331 a PE/006333, PE/006336 a PE/006342, PE/006344 a PE/006352, PE/006354, PE/006355, PE/006357, PE/006359, PE/006360 y PE/006361, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./006257, formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Óscar Álvarez Domínguez, D.<sup>a</sup> Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones ante el Gobierno de España para evitar el presunto cierre anunciado de algunas centrales térmicas existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica lo siguiente:



La Junta de Castilla y León apoya la iniciativa del Gobierno de España de modificar el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica en lo que afecta a las autorizaciones de cierre de instalaciones de generación, para añadir a la actual única razón para denegar al cierre, es decir, que pueda afectar a la seguridad de suministro de electricidad, otras razones relacionadas con las consecuencias de los cierres solicitados para la competitividad de la economía y el gasto de las familias y con laafección que tales cierres pudieran suponer a la dependencia energética exterior de España.

Adicionalmente, la Junta de Castilla y León ha propuesto el restablecimiento de una compensación por servicio público, similar a la autorizada a España por la Comisión Europea en relación a la Ayuda de Estado N178-2010, consecuencia del RD 134/2010; si bien con un volumen de carbón autóctono sujeto a la obligación de servicio público reducido en términos anuales al 4% de la demanda nacional de electricidad, así como un menor número de centrales térmicas sometidas a la obligación de servicio público (por cierre de varios de los grupos térmicos que resultaban afectados por el RD 134/2010). Ello conllevará muy previsiblemente la adaptación del número necesario de grupos térmicos actualmente en Plan Nacional Transitorio para asumir la compra del carbón afectado por esta obligación.

Finalmente indicar que se quiere mantener una nueva reunión con la Secretaria de Estado de Energía a fin de insistir en las medidas en defensa del mantenimiento de las centrales térmicas que operan en nuestra Comunidad, ratificadas en las resoluciones aprobadas en el reciente debate sobre política general de la Junta.

Valladolid, 4 de julio de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.